

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA TRANS CHAUPICANG S.A.

INFORME DE GERENCIA

Otón, 13 de Febrero del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS
TRANS CHAUPICANG S.A.
Presente.

En mi calidad de Gerente de la compañía a la que represento y en cumplimiento con lo dispuesto con la Ley de Compañías y el Estatuto de la Institución, doy a conocer los resultados obtenidos durante el Ejercicio 2015.

Señores asociados reciban un cordial saludo, y a la vez me corresponde informarles sobre las actividades realizadas ejecutadas por esta administración, las mismas que han estado encaminadas al logro integral del objetivo definido en el Estatuto Vigente y los reglamentos y a fe que se han cumplido, lo cual es altamente satisfactorio.

En los aspectos financieros y contables, los aportes económicos han sido pagados en forma mensual, permitiendo cumplir con todos los gastos operativos de la Compañía, según lo definimos en nuestro plan de trabajo. Para el ejercicio económico 2015, sobre las operaciones realizadas, en fondos disponibles mantenemos en la cuenta de ahorros del Banco del Pacifico, la cantidad de USD 1.290,00 dólares que corresponde al depósito de capital de integración, Cooperativa 23 de Julio cuenta ahorros la cantidad de USD 297,59 dólares, más y en caja USD 36,17 dólares, un total de Activos Fijos de USD 62.655,74 descontado el valor de la depreciación acumulada, el total de activos ascendió a USD 65.263,72 dólares; las obligaciones por pagar a corto plazo ascienden a USD 37,47 dólares y de largo plazo la cantidad de USD 36.480,00 y un Patrimonio de USD 28.746,25 dólares.

En cuanto al Estado de Pérdidas y Ganancias, los aportes mensuales se ascienden a USD 10.160,00 y los intereses ganados en la cuenta de ahorros que se mantiene en la Cooperativa 23 de Julio la cantidad de USD 350,94 dólares, con estos ingresos han sido financiados los gastos operacionales correspondientes al ejercicio económico 2015, por la

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
TRANS CHAUPICANG S.A.**

cantidad de USD 10.382,07 dólares, se obtiene un excedente final de USD 245,14 dólares, luego de la correspondiente deducción del Impuesto a la Renta de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno.

En este periodo es importante resaltar las gestiones que se vienen realizando sobre los permisos de operación para así incorporarse mas socios al servicios de los clientes.

Para finalizar quiero expresar mi agradecimiento a todos los compañeros socios por la colaboración brindada en el cumplimiento de todas las obligaciones de la Compañía.

Atentamente,


MANUEL SALCEDO
Gerente